

Rado-2024-00002-00

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez informando que la demandada allego electrónicamente, memorial en el que desiste del recurso de responsión y las excepciones de fondo; y se allana a la demanda. Solicitando a su vez la terminación por pago. Para lo de su conocimiento provea.

Guapotá, Santander, 24 de abril del 2024



MARIETTA VELASCO RUIZ

Secretaria –



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Correo electrónico: [j01prmpalguapota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalguapota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Guapotá Santander, Veinticuatro (24) de abril del dos mil Veinticuatro (2024).

Atendiendo el informe secretarial que precede, y examinada la petición arrojada por la demandada, registrado al pdf 13 de la actuación principal digital; previo a decidir lo que en derecho corresponde, se dispone poner en conocimiento del extremo activo, el contenido del escrito, para que se pronuncie de conformidad.

De igual manera y como quiera que obra igualmente en el plenario el extracto bancario del mes de marzo, y que obra a pdf 07 del cuaderno de medidas, en el que se evidencia el título

consignado a este juzgado a cuenta de este proceso, se dispone remitir el link a la apoderada para que examine en su totalidad el expediente, y verifique lo argumentado por la demandada.

Cumplido lo anterior pasara al Despacho nuevamente para lo que en derecho corresponda.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,



MYRIAM VALLEJO ARANDA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ SANTANDER  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
ELECTRÓNICO MICROSITIO  
PÁGINA WEB -RAMA JUDICIAL DE  
COLOMBIA.

Nro. 031

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado electrónico, de hoy **VEINTICINCO (25) de ABRIL del DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a partir de las OCHO DE LA MAÑANA LA MAÑANA (8:00 a.m).



MARIETTA VELASCO RUIZ  
Secretaria.-